



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. INECC/LPN-015/2017
"EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS EN LA CONCENTRACIÓN DE OZONO POR
LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRADAS DE CONTROL DE EMISIONES
EN LA MEGALÓPOLIS"

En la Ciudad de México, siendo las **13:00 horas del día 27 de octubre de 2017**, en la Sala de Juntas ubicada en el 1er. piso del INECC, en Avenida Periférico Sur No. 5000, Col. Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530 Delegación Coyoacán, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de conformidad al artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el apartado III, inciso b) de la convocatoria.

El acto fue presidido por el **Lic. Francisco Javier Cerón Flores**, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales servidor público designado por la convocante y con fundamento en el Numeral VI.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto.

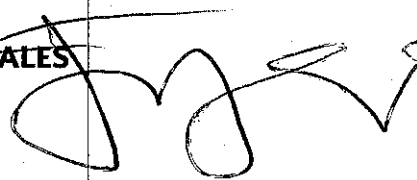
A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo de fecha **27 de octubre de 2017**, emitido por el Director de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes el acta de este acto, en la página de CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:00 horas, del día 27 de octubre del 2017**.

Esta Acta consta de **2 hojas y 14 hojas del fallo**, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. FRANCISCO JAVIER CERON FLORES	SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.	




BT6




INECC
INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

UNIDAD EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MTRA. EDITH R. FLORES CALIZ	AUDITORA SENIOR EN EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT	
LIC. PATRICIA MONSERRAT PRADO CANO	JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONVENIOS Y CONTRATOS	
M. EN C. ROBERTO BASALDUD CRUZ	SUBDIRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE EXPOSICIÓN A LA CONTAMINACIÓN	
ING. BECKI JIMÉNEZ GÁTICA	ENLACE DE EVALUACIÓN DE EXPOSICIÓN PERSONAL	Jiménez Gatica Becki

POR PARTE DE LOS LICITANTES

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
C. JOSÉ AGUSTÍN GARCÍA REYNOSO	LTM CENTER FOR ENERGY AND THE ENVIRONMENT, A.C.	



FALLO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA
No. INECC/LPN-015/2017**

ASESORÍA PARA EL PROYECTO DENOMINADO "EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS EN LA CONCENTRACIÓN DE OZONO POR LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRADAS DE CONTROL DE EMISIONES EN LA MEGALÓPOLIS".

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el siguiente:

FALLO

Nombre del licitante cuya proposición se acepta para la evaluación técnica:

- LTM CENTER FOR ENERGY AND THE ENVIRONMENT, A.C.

Se adjunta evaluación técnica realizada por el área requirente, la cual se adjunta a la presente acta con referencia de oficio No. RJJ.200.752/2017, firmado por el **Dr. J. Víctor Hugo Páramo Figueroa, Coordinador General de Contaminación y Salud Ambiental**, Servidor Público que emitió la evaluación la cual consta de **13** hojas incluyendo oficio donde entrega la evaluación técnica.

Nombre del licitante cuya proposición resulto solvente:

Partida	Proveedor	PUNTAJE TÉCNICO
1	LTM CENTER FOR ENERGY AND THE ENVIRONMENT, A.C.	73

NOMBRE DEL LICITANTE QUE CUMPLE TÉCNICAMENTE Y PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA:

Partida	Proveedor	Importe sin I.V.A.
1	LTM CENTER FOR ENERGY AND THE ENVIRONMENT, A.C.	\$ 560,344.83

ANÁLISIS DE PUNTOS Y PORCENTAJES TÉCNICO Y ECONÓMICO



INECC
INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

UNIDAD EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITANTE	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONÓMICO	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
LTM CENTER FOR ENERGY AND THE ENVIRONMENT, A.C.	73	10	83

De conformidad con lo señalado en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional Mixta No. INECC/LPN-015/2017 para la **"Evaluación de los Impactos en la Concentración de Ozono por la Aplicación de Estrategias Integradas de Control de Emisiones en la Megalópolis"** y por haber cumplido con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos solicitados por el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, se adjudica el contrato de conformidad con lo siguiente:

Partida	Proveedor	Importe sin I.V.A.
1	LTM CENTER FOR ENERGY AND THE ENVIRONMENT, A.C.	\$ 560,344.83

Nota: Se verificó en el Directorio de Proveedores Sancionados de la Secretaría de la Función Pública, que el proveedor participante no se encontrara en la relación, anexando **1** pantalla de la consulta efectuada.

El contrato se elaborará de conformidad con la convocatoria a la licitación, junta de aclaraciones y de sus anexos, así como la proposición presentada por el licitante adjudicado.

El contrato tendrá una duración de siete semanas a partir de la emisión del presente fallo.

El licitante adjudicado deberá firmar el contrato dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo de conformidad con lo siguiente: en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a la atención del Lic. Francisco Javier Cerón Flores, con domicilio en Avenida Periférico Sur No. 5000, Col. Insurgentes Cuicuilco, C.P. 04530 Delegación Coyoacán, Ciudad de México.

Lo anterior de conformidad a lo indicado en el apartado III, de la convocatoria de la Licitación, debiendo entregar los documentos solicitados en dicho apartado.

Bajo estas consideraciones se informa a los presentes que este fallo surte efectos de notificación formal para el licitante adjudicado y por ello se compromete a firmar el contrato dentro de los quince días naturales siguientes a la notificación del fallo, y a la prestación del servicio conforme a lo indicado en la convocatoria a la Licitación.

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicios de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

BTG



UNIDAD EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Asimismo, se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno, sin embargo procederá la inconformidad en términos del título sexto, capítulo primero de esta Ley.

Este fallo es emitido por el Director de Recursos Humanos, Materiales y Servicios, servidor público designado por la convocante y con fundamento en el numeral VI.1.8 de la Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto.

Se menciona que el presente fallo se emite de conformidad con la evaluación presentada por el área requirente.

Lic. Fernando Ricalde Camarena
Director de Recursos Humanos, Materiales y Servicios

Ciudad de México a, 27 de octubre de 2017.

BJ6



INECC
INSTITUTO NACIONAL
DE ECOLOGÍA
Y CAMBIO CLIMÁTICO

COORDINACION GENERAL
DE CONTAMINACION Y SALUD AMBIENTAL

RJJ.200.752/2017

Ciudad de México a 25 de octubre de 2017.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

C. P. JUÁN LUIS BRINGAS MERCADO
TITULAR DE LA UNIDAD EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

Me permito hacer referencia a la licitación pública No. INECC/LPN-015/2017 para el desarrollo de la "Asesoría para la evaluación de los impactos en la concentración de ozono por la aplicación de estrategias integradas de control de emisiones en la megalópolis".

Al respecto, sírvase encontrar adjunta la evaluación de puntos y porcentajes y la evaluación económica de la propuesta recibida por el LTM Center for Energy and the Environment, A. C. por un monto de \$560,344.83 (Quinientos sesenta mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 83/100) más I.V.A., la cual cumple técnica y económicamente de acuerdo con las bases publicadas.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL COORDINADOR GENERAL

DR. J VÍCTOR HUGO PÁRAMO FIGUEROA



C.c.e.p. Dra. María Amparo Martínez Arroyo, Directora General del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.
Dr. Arturo Gavilán García, Director de Investigación sobre Contaminantes, Sustancias, Residuos y Bioseguridad.

EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS EN LA CONCENTRACIÓN DE OZONO POR LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRADAS DE CONTROL DE EMISIONES EN LA MEGALÓPOLIS

Calificación de puntos y porcentajes, C. Servicios Especializados (90 puntos para la propuesta técnica y 10 puntos para la propuesta económica)

Requisitos	Puntos asignados	Elementos a evaluar para determinar la capacidad del licitante	Puntuación
Rubro / Sub-rubros	Tota / Subtotal	Documentación comprobatoria	Puntos por grupo
		Parámetro de evaluación	

I. PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES A OBTENER EN LA A PROPUESTA TÉCNICA.

A. Capacidad del licitante

A.1. Recursos humanos

A.1.1 Conocimiento sobre la materia objeto del servicio que se solicita

El licitante acredita que cuenta con personas con un nivel de escolaridad que cubra las exigencias académicas del servicio solicitado.	10.5	<ul style="list-style-type: none"> Certificado, constancia de estudios, cédula profesional o título de estudios avalado por la SEP u otro organismo internacional para nivel licenciatura, maestría, doctorado o posdoctorado. Se requiere la presentación de copia del documento original.	10.5	10.5
		<ul style="list-style-type: none"> Mayor preparación del personal. Se otorga el mayor puntaje a los licitantes que comprueben contar con mayor grado académico de su personal que participará en el servicio que se solicita. A partir del máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes, aplicando para ello una regla de tres.		
		<ul style="list-style-type: none"> Al menos el 85% del personal del licitante que participará en el servicio cuenta con un título de maestría o doctorado. 		8
		<ul style="list-style-type: none"> Al menos el 75% del personal del licitante que participará en el servicio cuenta con un título de maestría o doctorado. 		6
		<ul style="list-style-type: none"> No se asignan puntos si no se presenta la documentación comprobatoria de nivel académico del personal de la licitante o no cumple con alguno de los parámetros de evaluación descritos para este rubro. 		0

mm
BJG

1

10

En la descripción del dominio de los participantes en el proyecto, se mencionan a 5 investigadores que estarán involucrados y todos cuentan con el grado de doctorado, proporcionando una copia de los títulos de cada uno de ellos.

A.1.1. Conocimiento sobre la materia objeto del servicio que se solicita.

10.5

A.1.2. Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios que se solicitan		
El licitante acreditado que cuenta con el personal capacitado para la atención de los requerimientos del servicio solicitado.	14 El currículum vitae (CV) de cada una de las personas propuestas, en el que se cubra y detalle la experiencia relacionada con todos los servicios solicitados, que incluya experiencia comprobable en: <ul style="list-style-type: none">• Temas relacionados con la evaluación científica y modelación de impactos de estrategias de control de emisiones;• Aplicación de modelos regionales fotoquímicos para la evaluación de los impactos de estrategias de reducción de emisiones;• Mecanismos químicos de formación de ozono en zonas urbanas;• Elaboración de archivos de entrada de emisiones listos para modelación utilizados en modelos de calidad del aire; Cada CV debe tener la firma autógrafa, en cada hoja, de la persona a quien corresponda, además deberá contener la documentación laboral oficial que avalen los años de experiencia del personal propuesto.	14 <i>Mayor experiencia del licitante.</i> Se otorga el mayor puntaje a los licitantes que comprueben contar con mayor experiencia de su personal en el servicio que se solicita. Se debe considerar una experiencia de 10 años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones. A partir del máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes, aplicando para ello una regla de tres. <ul style="list-style-type: none">• Al menos el 80% del personal del licitante que participará en el servicio debe cumplir con una experiencia igual o mayor a 10 años de en el servicio que se solicita.• Al menos el 60% del personal del licitante que participará en el servicio tiene una experiencia igual o mayor a 10 de años en el servicio que se solicita.• El 40% del personal del licitante que participará en el servicio tiene una experiencia igual o mayor a 10 de años en el servicio que se solicita.• No se asignan puntos si menos del 40% del personal del licitante que participará en el servicio tiene una experiencia igual o mayor a 10 de años en el servicio que se solicita.
		10
		6
		6
		0

Con base en la información registrada en los CV del personal involucrado en la realización del proyecto, solo el 40% de los participantes cuentan con una experiencia igual o mayor de 10 años en temas relacionados con la evaluación científica y la modelación de impactos de estrategias de control de emisiones.

A.1.2. Experiencia en asuntos relacionados con la materia de los servicios que se solicitan.

A.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios que se solicitan

6

SA

l

El licitante acredita que su personal domina las metodologías que cubren la totalidad del servicio solicitado.	3.5 Carta bajo protesta de decir verdad, en papel membretado y firmada por el representante legal, en donde se describa el dominio de su personal acerca de alguna de los temas y áreas de conocimiento (Evaluación de los impactos en la concentración de ozono por la aplicación de estrategias integradas de control de emisiones) relacionadas con el servicio que se solicita. Se debe anexar la documentación correspondiente, como certificados, cursos, seminarios, diplomas, reconocimientos, facturas, publicaciones, entre otros.	3.5 Mayor dominio de aptitudes del licitante. Se otorga el mayor puntaje a los licitantes que comprueben que su personal cuenta con un mayor dominio de las metodologías requeridas por el servicio que se solicita. El personal que conforma la plantilla debe tener una antigüedad mínima de 10 años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones. A partir del máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes, aplicando para ello una regla de tres. <ul style="list-style-type: none">El 90% del personal que participará en el servicio tiene dominio de alguna de las metodologías requeridas por el servicio que se solicita.El 70% del personal que participará en el servicio tiene el dominio de alguna de las metodologías requeridas por el servicio que se solicita.El 50% del personal que participará en el servicio tiene dominio de alguna de las metodologías requeridas por el servicio que se solicita.No se asignan puntos si no presenta escrito y documentación que avale la información solicitada.	3.5 3.5
--	---	--	------------

DM
BJ6

De acuerdo a la carta y las reseñas curriculares presentadas por el licitante el total de los participantes en la realización del proyecto tiene dominio en temas como: contaminación atmosférica, modelación de la calidad del aire, en medición de emisiones y análisis de datos, en evaluación de los impactos de la contaminación y las estrategias de mitigación

A.1.3. Dominio de aptitudes relacionadas con los servicios que se solicitan. 3.5

Evaluación del Subtotal de A.1. Recursos humanos: A.1.1 + A.1.2 + A.1.3 = A.1	Máximo 28	Subtotal de mínimos y máximos de los recursos humanos	20
---	-----------	---	----

A.2. Recursos económicos y de equipamiento			
A.2.1. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento			
Capacidad de equipamiento del licitante.	Para el servicio que se solicita para la ejecución del proyecto "Evaluación de los impactos en la concentración de ozono por la aplicación de estrategias integradas de control de emisiones en la Megalópolis" se requerirá al menos el siguiente equipo: <ul style="list-style-type: none">Computadora(s) con capacidad para	Mayor capacidad de equipamiento del licitante. Se otorga el mayor puntaje a los licitantes que comprueben contar con el equipamiento solicitado por el presente servicio. Se debe considerar un mínimo de 2 facturas/escritos. <ul style="list-style-type: none">El licitante presenta 3 o más facturas/escritos.El licitante presenta 1 ó 2 facturas/escritos.	7 7 5

Handwritten signature

<ul style="list-style-type: none"> • No se asignan puntos si no se presenta ninguna factura/escrito. 	0
---	---

<p>modelación y para elaboración de documentos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teléfono(s) para la coordinación y seguimiento • Internet con ancho de banda superior a 2 MB 	
<p>El licitante presenta las facturas de dos estaciones de trabajo y un recibo por servicio de telefonía y acceso a internet (20 mbps)</p>	
<p>A.2.1. Capacidad de los recursos económicos y de equipamiento.</p>	7

<p>Evaluación del Subtotal de A.2. Recursos económicos y de equipamiento: A.2.1 = A.2</p>	<p>Máximo 7</p>	<p>Subtotal de mínimos y máximos de los recursos económicos y de equipamiento</p>	7
--	-----------------	--	---

A.3. Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en la plantilla laboral del licitante

<p>A.3.1. Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante</p>			
<p>Capacidad del licitante para integrar en su plantilla laboral a trabajadores con algún tipo de discapacidad.</p>	<p>1</p> <p>El aviso de alta de los trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como certificado expedido por el Sector Salud de reconocimiento y calificación de discapacidad, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses.</p>	<p><i>Mayor participación de discapacitados. Se otorga el mayor puntaje a los licitantes que comprueben contar con la participación de al menos el 5% de personas discapacitadas en su plantilla laboral para el servicio que se solicita, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones.</i></p>	1
<ul style="list-style-type: none"> • El licitante cuenta con al menos el 5% de personas discapacitadas en su plantilla laboral para el servicio que se solicita. 		<ul style="list-style-type: none"> • No se asignan puntos en caso de el licitante no cuente con al menos el 5% de personas discapacitadas en su plantilla laboral para el servicio que se solicita o que no se presente la documentación solicitada. 	0
<p>El licitante mediante un oficio notifica que no cuenta en su plantilla de personal con empleados con discapacidad</p>			

<p>A.3.1. Participación de discapacitados en la plantilla laboral del licitante.</p>	0
--	---

<p>Evaluación del Subtotal de la participación de discapacitados: A.3.1 = A.3</p>	<p>Máximo 1</p>	<p>Subtotal de mínimos y máximos de la participación de discapacitados</p>	0
--	-----------------	---	---

A.4. Participación de MIPYMES

<p>A.4.1. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.</p>			
--	--	--	--

Capacidad del licitante para producir bienes con innovación tecnológica relacionada directamente con la prestación del servicio.	1	Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) donde se acredite que el licitante produjo bienes con innovación tecnológica que se utilizarán en la prestación del servicio solicitado. La constancia y la innovación tecnológica no podrán tener una vigencia mayor a cinco años.	<p>Participación de MIPYMES. Se otorgarán puntos en caso de que el licitante acredite haber producido bienes con innovación tecnológica que se utilizarán en la prestación del servicio solicitado y cuya vigencia no sea mayor a cinco años al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El licitante presenta constancia de acreditación. • No se asignan puntos en caso de que el licitante no presente constancia de acreditación. 	1	0
--	---	--	---	---	---

El licitante no presenta constancia de acreditación					
A.4.1. Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica relacionados directamente con la prestación del servicio.					
0					

Evaluación de Subtotal de la participación de MIPYMES: A.4.1 = A.4.	Máximo 1	Subtotal de mínimos y máximos de la participación de MIPYMES	0
Evaluación de la Suma total de la capacidad del licitante: A1+ A2 + A3 + A4 = A	Máximo 37	Total de mínimos y máximos de la capacidad del licitante	27

DBH
BJS





B. Experiencia y especialidad del licitante

B.1. Experiencia del licitante		6.5	6.5
<p>Tiempo que ha prestado el licitante a servicios con características similares a las establecidas en la presente convocatoria para el servicio que se solicita.</p>	<p>Carta en papel membretado y firmada por el representante legal en donde se manifieste que en los últimos años ha tenido experiencia en el servicio que se solicita. La forma de acreditarlo será la presentación de la copia de fallo, contrato o carta original emitida por el área administrativa de la empresa pública o privada o agencia internacional que corresponda, o con la que demuestre que el licitante prestó el servicio.</p>	<p>Mayor experiencia del licitante. Se otorgará la mayor cantidad de puntos al licitante que acredite tener más experiencia en el campo del servicio que se solicita.</p> <p>A partir del máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes, aplicando para ello una regla de tres.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentar tres o más cotizaciones y al menos dos facturas y presentar tres o más publicaciones. Presentar dos cotizaciones y al menos una factura y presentar dos publicaciones. Presentar una cotización y presentar una publicación. No se asignan puntos en caso de que el licitante no demuestre experiencia en el servicio que se solicita. 	<p>5</p> <p>5</p> <p>3</p> <p>0</p>
<p>El licitante también deberá acreditar su experiencia en el servicio que se solicita a través de la presentación de artículos o publicaciones realizadas por sus participantes en el servicio y que estén relacionadas con las actividades que el presente servicio solicita. Las publicaciones deberán mostrar, cuando menos, el nombre de la revista o del programa de gestión y del/los participante (s), título, año de publicación, volumen, introducción, metodología, materiales utilizados, discusión y resultados. Las publicaciones que se presenten deberán ser para diferentes años con una antigüedad máxima de 15 años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</p>			

El licitante presente cuatro cotizaciones, pero, solo una de ellas a título de LTM Center for Energy and the Environment, cuatro cartas de conclusión de proyectos, así como, cinco publicaciones en las cuales tiene una coautoría al menos uno de los participantes del proyecto.

B.1. Experiencia del licitante.		5
---------------------------------	--	---

Subtotal de la experiencia del licitante: B.1. = B.1.	Máximo 6.5	5
---	------------	--------------

B.2. Especialidad del licitante





MM
BTS

<p>Número de contratos con los cuales el licitante pueda acreditar que ha prestado servicios con características similares a las establecidas en la presente convocatoria para el servicio que se solicita.</p>	<p>6.5</p> <p>Contratos de servicios similares a los requeridos por la convocante en cuanto a la especialización del tema (Evaluación de los impactos en la concentración de ozono por la aplicación de estrategias integradas de control de emisiones). Presentar las páginas que contengan la portada, número y vigencia del contrato, así como las firmas de los contratos.</p>	<p>6.5</p> <p>Mayor especialización del licitante. Se otorgará la mayor cantidad de puntos al licitante que acredite estar más especializado en el campo del servicio que se solicita. Se debe considerar un mínimo de 1 contrato y un máximo de 2 contratos realizados al Acto de Presentación y Apertura de las Proposiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> Presenta 2 o más contratos concluidos. Presenta 1 contrato concluido. 5 Presenta 1 contrato vigente. 3 No se asignan puntos si no se presenta al menos 1 contrato vigente. 0
<p>El licitante presento un contrato y tres facturas de servicios prestados</p>		
<p>B.2. Especialidad del licitante. 5</p>		

<p>Evaluación del Subtotal de la especialidad del licitante B.2 = B.2.</p>	<p>Máximo 6.5</p>	<p>Subtotal de mínimos y máximos de la especialidad del licitante</p>	<p>5</p>
<p>Evaluación de la Suma total de la experiencia y especialidad del licitante: B.1 + B.2 = B</p>	<p>Máximo 13</p>	<p>Total de mínimos y máximos de la experiencia y especialidad del licitante</p>	<p>10.0</p>

C. Propuesta de trabajo

C.1. Metodología para la prestación del servicio

<p>Documento a través del cual el licitante define el o los procesos para la prestación del servicio.</p>	<p>10</p> <p>Documento en el que se describa que el principal objetivo del estudio es la Evaluación de los impactos en la concentración de ozono por la aplicación de estrategias integradas de control de emisiones en la Megalópolis y para cumplir con dicho objetivo se tendrán que realizar, al menos, las siguientes actividades por parte del personal del licitante que participará en el servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño del programa de trabajo y metodología a utilizar, incluyendo la selección de estrategias de control de emisiones a modelar, la selección de episodios de línea base para la modelación, y la definición de la configuración del modelo; • Elaboración de los archivos de emisiones listos para modelación para la región de la Megalópolis para los episodios de modelación seleccionados utilizando la información de emisiones proporcionada por el INECC; • Informe parcial con el avance obtenido para la selección de estrategias de control a modelar y la creación de archivos de emisiones de entrada listos para modelación. • Modelación de los episodios de ozono de la línea base y análisis de datos; 	<p>10</p> <p><i>Mejor metodología.</i> Se otorgará la mayor cantidad de puntos al licitante que optimice la metodología en cuanto a los aspectos solicitados por el servicio cuanto a la estructura, el contenido, la claridad, la innovación, etc., para cumplir con el servicio que se solicita.</p> <p>A partir del máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes, aplicando para ello una regla de tres.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Metodología que optimicen los aspectos solicitados por el servicio y que van más allá de los aspectos establecidos por el licitante. 	<p>10</p>
		<ul style="list-style-type: none"> • Metodología que cumpla con los aspectos solicitados por el servicio. 	<p>9</p> <p>9</p>
		<p>Metodología no presentada o que no considera uno o más de los aspectos solicitados por el servicio.</p>	<p>0</p>

El licitante presenta una metodología que cumple con los aspectos solicitados, a partir de agrupar las actividades en tres bloques principales: Construcción de archivos de entrada para el modelo, selección de episodios de modelación y los ejercicios de modelación empleando el WRF-Chem. Los principales resultados serán reportados en un informe de resultados.

DM

836

Handwritten signature

Handwritten signature

C.1. Metodología para la prestación del servicio.	9
---	---

Subtotal de la metodología para la prestación del servicio: C.1 = C.1.	Máximo 10	Subtotal de mínimos y máximos de la metodología	9
---	-----------	--	---

C.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante			
Documento a través del cual el licitante señale cómo aplicará la metodología propuesta, así como los tiempos y la forma a través del cual realiza la prestación del servicio.	10	Plan de trabajo que propone utilizar el licitante en la prestación del servicio, incorporando las actividades principales a desarrollar y los productos esperados.	10
El plan de trabajo presentado por el licitante cumple con el total de actividades solicitadas, así como, los tiempos para su ejecución. En el hace mención del modelo a emplearse para la realización de la modelación matemática (WRF-Chem).		Mejor plan de trabajo. Se otorgará la mayor cantidad de puntos al licitante que optimice el plan de trabajo solicitado. Los aspectos que serán considerados son los siguientes: estructura, contenido, claridad, innovación, etc., para cumplir con el servicio que se solicita. A partir del máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	7
C.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.		<ul style="list-style-type: none"> Plan de trabajo que optimicen los aspectos solicitados por el servicio y que van más allá de los aspectos establecidos por el licitante. Plan de trabajo que cumpla únicamente con los aspectos solicitados por el servicio. Plan de trabajo no presentado o que no considera uno o más de los aspectos solicitados por el servicio. 	7
C.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.			0
C.2. Plan de trabajo propuesto por el licitante.			7

Evaluación del Subtotal del plan de trabajo propuesto por el licitante: C.2 = C.2.	Máximo 10	Subtotal de mínimos y máximos del plan de trabajo propuesto por el licitante	7
---	-----------	---	---

C.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos			
Organigrama de la licitante con los puestos y nombres del personal que participará para presentar el servicio que se solicita.	10	Organigrama en papel membretado y firmado por el representante legal.	10
El plan de trabajo presentado por el licitante cumple con el total de actividades solicitadas, así como, los tiempos para su ejecución. En el hace mención del modelo a emplearse para la realización de la modelación matemática (WRF-Chem).		Mejor organigrama. Se otorgará la mayor cantidad de puntos al licitante que presente el mejor organigrama y lo optimice en los aspectos solicitados por el servicio. A partir del máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes, aplicando para ello una regla de tres.	10
C.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.		<ul style="list-style-type: none"> Organigrama que optimice los aspectos solicitados por el servicio y que van más allá de los aspectos establecidos por el licitante. 	7

	<ul style="list-style-type: none"> Organigrama que cumpla únicamente con los aspectos solicitados por el servicio. No presenta organigrama de trabajo o no considera uno o más de los aspectos solicitados por el servicio. 	8	
<p>El licitante presentó un organigrama general de su empresa, en el cual además del área técnica se menciona un área administrativa. Además para la ejecución del proyecto el licitante presenta un organigrama de los participantes del proyecto de acuerdo a líneas de trabajo como son: selección de episodios a modelar, integración de los archivos de emisiones y la modelación de los escenarios.</p>			
<p>C.3. Esquema estructural de la organización de los recursos humanos.</p>			
		10	

<p>Evaluación del Subtotal del esquema estructural de la organización de los recursos humanos: C.3. = C.3.</p>	Máximo 10	10	
<p>Evaluación de la Suma total de la propuesta de trabajo: C.1. + C.2. + C.3. = C</p>	Máximo 30	26	

449
BOS




D. Cumplimiento del contrato

D.1. Cumplimiento del contrato		10	10	10
<p>Contratos o pólizas de servicios similares a los requeridos en el presente proceso, que el licitante haya suscrito con anterioridad.</p> <p>Nota: en el caso de los contratos solicitados, solamente deberá presentar las páginas en donde estén: portada, vigencia, importe y firmas.</p>	<p>Para comprobar el cumplimiento de contratos, el licitante deberá incluir en su proposición la carta de cumplimiento satisfactorio de cada contrato que haya exhibido, preferentemente considerando los referidos en el rubro de experiencia y especialidad. El licitante también podrá comprobar el cumplimiento de contratos a través de los servicios que haya ofrecido en forma individual del personal que participará en el servicio que se solicita.</p> <p>Los contratos que se refieran en las cartas de cumplimiento, celebrados con alguna dependencia, entidad o con particulares (personas morales) nacionales o internacionales, deberán estar relacionados con el tema y las actividades que se solicitan en este servicio.</p> <p>La carta deberá contener el periodo de contratación, el número del contrato, así como la denominación o medio a través del cual se puede identificar el contrato cumplido. Esta carta deberá estar firmada por el representante de quien requirió el servicio.</p>	<p>Mayor número de contratos cumplidos. Se considerará un mínimo de 1 y un máximo de 2 contratos con una antigüedad máxima de 2 años cumplidos al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. Los contratos deberán acreditar la presentación del servicio que se solicita o bien contratos plurianuales que cubran dicho periodo.</p> <p>A partir del máximo, se efectuará un reparto proporcional de puntos entre el resto de los licitantes a razón de los contratos cumplidos satisfactoriamente, aplicando para ello una regla de tres.</p> <ul style="list-style-type: none"> Licitante con 2 o más cartas de cumplimiento de contratos. Licitante con 1 carta de cumplimiento de contratos. No se otorgan puntos a quien no presente cartas de cumplimiento de contratos o presente menos de 1 contrato cumplido satisfactoriamente. 	10	10
<p>El licitante presento cuatro cartas de cumplimiento de contratos o para liberación de fianza expedidas por los contratantes.</p>				
<p>D.1. Cumplimiento del contrato.</p>				
			10	
Evaluación del Subtotal del cumplimiento de contratos:		Subtotal de mínimos y máximos del cumplimiento de contrato		10
D.1 = D.1				

Evaluación del Total del cumplimiento de contratos		Máximo 10	Total de mínimos y máximos del cumplimiento de contrato	10
D.1 = D		Máximo 10		

B76

277

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

**EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA N° INECC/LPN/015/2017
EVALUACIÓN DE LOS IMPACTOS EN LA CONCENTRACIÓN DE OZONO POR LA APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS INTEGRADAS DE CONTROL DE EMISIONES EN LA MEGALÓPOLIS**

**Calificación de puntos y porcentajes, C. Servicios Especializados
(90 puntos para la propuesta técnica y 10 puntos para la propuesta económica)**

Requisitos	Subtotal
A. Capacidad del licitante	27.0
B. Experiencia y especialidad del licitante	10.0
C. Propuesta de trabajo	26.0
D. Cumplimiento de contratos	10.0
Suma total A + B + C + D	73.0

BJ6

Requisitos	Subtotal mínimo	Subtotal máximo
A. Capacidad del licitante	25	37
B. Experiencia y especialidad del licitante	10	13
C. Propuesta de trabajo	26	30
D. Cumplimiento de contratos	6.5	10
Suma total A + B + C + D	67.5	90

Nota: para que una propuesta técnica sea considerada solvente, debe tener una puntuación mínima de 67.5 puntos, de los 90 puntos máximos que se pueden obtener en su evaluación técnica.

EVALUACIÓN

Requisitos	Subtotal
A. Capacidad del licitante	27
B. Experiencia y especialidad del licitante	10
C. Propuesta de trabajo	26
D. Cumplimiento de contratos	10
Suma total A + B + C + D	73

Dr. J. Victor Hugo Páramo Figueroa
Coordinador General de Contaminación y Salud Ambiental



DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS

Actualizado al: 27 de Octubre de 2017

Búsqueda de proveedores y contratistas. AYUDA

Tipo de Sanción:

TODOS

Filtrar resultados de la búsqueda por nombre del sancionado:

Buscar

TOTAL DE REGISTROS ENCONTRADOS: 1724

No existen proveedores con esa búsqueda - LTM CENTER FOR ENERGY AND THE ENVIRONMENT, A.C.

- ▶ 3R INNOVACIÓN Y DISEÑO, S.A. DE C.V.
- ▶ A AND P INTERNATIONAL
- ▶ A Y M CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.
- ▶ A Y V INDUSTRIAL Y COMERCIAL, S.A. DE C.V.
- ▶ A+D ARQUITECTOS, S.A. DE C.V.
- ▶ A.D.C. Consultores y Servicios, S.A de C.V.
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ AARON VERA MORALES
- ▶ ABAMCU, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASERCOM, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA DE FÁRMACOS, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA EZCO, S.A. DE C.V.
- ▶ ABASTECEDORA Y FABRICACIÓN DE INSUMOS COMERCIALES E INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
- ▶ ABÉ TECNOLOGÍA S.A. DE C.V.

DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONAD

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades c Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados.

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Órganos Inf las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tie sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de in debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emi Responsabilidades, estará sometida a su revisión continua para su actualizaz genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

BJ6

[Handwritten signature]